

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
FECHA: 27 JUN 2024
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.					
Comparación de Precios: CP-036-2024		"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CARNÉS INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2024"			
Lugar y Fecha		Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. 26 de junio de 2024			No. de orden: 68/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					NIT: 0614-250806-101-4
Dirección: Calle la Mascota, Colonia La Mascota, #207, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. Teléfono: 2535-0605 / 7180-9087 Correo electrónico: patricia.garcia@screencheckla.com					NRC: 174043-0
ÍTEM	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	1	SERVICIO	<p>Servicio de emisión de carnés institucional para el personal del Fosalud Características a incluir el servicio:</p> <p>1) Emisión e Impresión de 4,075 carnés</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captura de fotografía. - Calidad Premium: material PVC blanco ISO CR80 30 milipulgadas, medida 8.5 cm x 5.5 mm Grosor 1 mm. - Impresión térmica full color al frente y texto negro al reverso alta resolución que no se borre con facilidad. - Perforado en la parte superior para utilizarlo de manera vertical. - Carné con fotografía actualizada del empleado al frente de alta resolución, con los datos: nombre completo del empleado, dependencia, cargo, fechas de vigencia (desde / al), logos institucionales, nombre y firma del titular de la institución, número de expediente, DUI, ISSS y la leyenda: "En caso de extravió deberá reportarse inmediatamente a Gerencia de Talento Humano al teléfono 2528-9700". Con Holograma de Seguridad para protección de carnes <p>2) 3,800 Yo- yos redondo Porta Carné - Max label, con la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material plástico ABS color blanco y correa de vinil transparente. - Diámetro 1.1/4 (32 mm) - Área de impresión 1"(32 mm) - Impresión serigrafía de larga duración - Color blanco. - Domo acrílico transparente para protección de la impresión. - Logo Fosalud en impresión serigrafía de larga duración. 	\$18,451.75	\$18,451.75



		<ul style="list-style-type: none"> - Largo de cuerda extensible 864 mm, resistencia para más de 1 millón de movimientos. - Clip dentado metálico máxima fijación en la ropa 		
		<p>3) 400 Cintas de material satinado, con la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ancho 16mm - Largo estándar de 36" - Color 432 C y color blanco escudo - Letras de la cinta con logo oficial de gobierno (según imagen anexada) Impreso a ambos lados - Color en sublimación térmica - Cierre de seguridad tipo "break-away" de material plástico ABS - Con Yo-yo porta carne color blanco redondo impreso full color con "F" al frente del Yo-yo de Fosalud, con domo acrílico protector. - (Pantone 3262 C y pantone 285 C) - Cierre de seguridad tipo "Break-away" de material plástico ABS 		
		<p>4) 100 Yo-yos cuadrado, con la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de impresión 30 mm x 25 mm - Impresión serigrafía de larga duración color blanco impreso con "Fosalud" Material plástico ABS - Largo de cuerda extensible 864 mm - Resistencia para más de 1 millón de movimientos - Clip dentado metálico para máxima fijación en la ropa - Domo protector 		
TOTAL (IVA INCLUIDO)				\$18,451.75
Total, en letras: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$18,451.75)				
CIFRADO PRESUPUESTARIOS:	2024-3235-3-01-01-21-1-54399			
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.			
CONDICIONES GENERALES:				
<p>a) El contratista incluirá en sus costos, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado, aun cuando éstos no hubiesen sido mencionados en las especificaciones técnicas y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito para Fosalud.</p> <p>b) El contratista incluirá en sus costos, IVA, traslado y/o transporte del personal y equipo necesario que será designado por parte del contratista hacia el punto de encuentro convenido con la administradora de la orden de compra.</p> <p>c) El contratista se compromete a que, si no se emiten en su totalidad la impresión de los carnés según la programación de rutas, los suministros (Laminas PVC, Yo-Yos y Cintas) que no sean utilizados en la emisión de estos, serán entregados a la administradora de la orden de compra.</p> <p>d) En caso de que el personal no se presente en la fecha convocada a la toma y emisión de carné, la administradora de la orden de compra previa coordinación con el contratista podrá solicitar el servicio para la toma de fotografía y emisión de los carnés pendientes dentro de la vigencia de la orden de compra.</p>				



- La captura de las fotografías, que quedaren pendientes por causas atribuibles a la institución y dentro de la vigencia contractual, a solicitud de la administradora de la orden de compra, se servirán mediante el envío de las imágenes vía correo electrónico o mediante la plataforma Photo On Line. La entrega de los carnés correspondientes a estas eventualidades se efectuará en las oficinas que se encuentre destacada la administradora de la orden de compra, en San Salvador.
 - Las visitas adicionales fuera de la programación de toma de fotografías inicial, indicado en el anexo, serán servidas durante la vigencia de la orden de compra sin recargo y únicamente en las oficinas de Talento Humano de la institución, en San Salvador. Para tal efecto, se atenderán grupos de más de 10 fotografías y carnés a emitir.
 - A efecto de cumplir con el tiempo contratado, la contratista, consolidará juntamente con la administradora de la orden de compra, una programación para cubrir la toma de fotografías y entrega de los carnés, mediante visitas en los sitios indicados en anexo. Toda cancelación o modificación al programa por parte de FOSALUD, deberá ser notificada con la debida anticipación al contratista, a efecto de evitar falsos fletes y recargos adicionales por visitas adicionales a las programadas en el proceso de emisión de carnés.
- e) El contratista entregará copia en un CD las fotografías tomadas al personal del Fosalud, codificadas por su número de expediente.
- El número de expediente referido será detallado por FOSALUD en la base de datos que proporcionará para este servicio, a efecto de codificar oportunamente las imágenes capturadas en el proceso de emisión de carnés
- f) Posterior a la distribución de la orden de compra, el contratista solicitará a la administradora de la orden de compra el diseño del suministro para la elaboración de la muestra real para su autorización por la autoridad competente.
- Para efectos de calidad en el procesamiento de las imágenes a integrarse en los artes finales, éstas deberán entregarse por parte de la administradora de la orden de compra en formato editable, en alta definición y vectorizado en capas, para garantizar el óptimo registro y nitidez de impresión.
 - La emisión de los artes finales para el carné, a efecto de aprobación del cliente, será emitido en material PVC, con el cumplimiento de la línea gráfica que se indica.
 - Los artes finales para los accesorios serán presentados gráficamente, conteniendo todos los detalles y medidas indicados tanto en las bases de concurso, como en la línea gráfica indicada por Fosalud, para la debida autorización previa a la producción de los mismos.



Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

Condiciones de Pago: El FOSALUD, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de la orden de compra designados.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos de referencia, que justifique la adquisición de los bienes, la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
4. La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente : del Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., a nombre de **SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

GARANTÍA:

El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es **UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,845.18)**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia **desde el día siguiente de la fecha de distribución de la Orden de Compra hasta el 30 de enero de 2025** y deberá presentarse dentro de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES**, siguientes a la distribución de la Orden de Compra. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original. Para efectos de esta garantía el FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

Si no se presentare tal documento en el plazo establecido, se tendrá por caducado el documento contractual y se entenderá que "LA CONTRATISTA" ha desistido de su cotización, sin detrimento de la acción que le



	<p>compete a la institución contratante de iniciar el proceso administrativo sancionatorio respectivo y de iniciar las acciones para reclamar los daños y perjuicios resultantes, además procederá de conformidad al Art. 126, inciso noveno, LCP, es decir, podrá revocar la adjudicación y conceder al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, según aplique.</p> <p>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</p> <p>El contratista deberá presentar a la administradora de la orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción del servicio, en donde se compromete a reemplazar los suministros partes del servicio, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra.</p>
<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: a partir de la distribución de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: Entregas de acuerdo a lo programado en el anexo y a requerimiento de la Administradora de orden de compra, en coordinación con la administradora de la orden de compra.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 45 días calendario posterior a la distribución de la orden de compra para ejecutar lo programado en las rutas calendarizadas según anexo y a requerimiento de la administradora de la orden de compra dentro del plazo de su vigencia.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Se entregarán de acuerdo a la programación según lo detallado en el anexo.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>Entrega en el mismo momento de captura de fotografía y emisión de carnés, se elaborará una sola acta de recepción de la totalidad del servicio.</p> <p>Si el servicio no se ajusta a las especificaciones técnicas contratadas, el Fosalud podrá rechazarlo y el contratista tendrá 5 días calendario para sustituir los carnés que contempla el servicio y superar las observaciones realizadas.</p> <p>Si el servicio recibido cumple satisfactoriamente con los requisitos y la programación contratado, el Fosalud procederá por parte de la administradora de la orden de compra a la elaboración del acta de recepción, por la entrega en la totalidad del servicio.</p>
 DR. JOSUÉ ALEXANDER GARCÍA GÓMEZ ASESOR POR GESTIÓN DELEGADO POR CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA 144 DE FECHA 25 DE JUNIO 2024 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
<p>Datos de la administradora de orden de compra: Nombre: Sra. Patricia Zuleima Amaya Aguilar Cargo: Colaboradora Administrativa Tel. 2528-9726 / 7866-6259 Correo electrónico: patriciaamaya@fosalud.gob.sv</p>	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ANEXO

TOMA DE FOTOGRAFÍA Y EMISIÓN DE CARNÉ PARA LA ENTREGA		
CONVOCATORIA	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PERSONAL POR RUTAS
1	SAN SALVADOR Y LA LIBERTAD	800
2	SAN SALVADOR Y LA LIBERTAD	535
3	SONSONATE	237
4	SANTA ANA Y AHUACHAPAN	425
5	MORAZÁN	165
6	USulután	222
7	SAN MIGUEL	259
8	SAN VICENTE Y CABAÑAS	198
9	CUSCATLAN/SAN EMIGDIO	99
10	CHALATENANGO	258
11	LA PAZ	164
12	LA UNIÓN	179
13	SEDES ADMINISTRATIVAS (ESCALÓN Y SAN FRANCISCO)	282
14	PLANTEL SAN MARCOS	252
TOTAL		4075

